



"POR UN ENTORNO ESCOLAR LIBRE DE TODA VIOLENCIA"
"2014 AÑO DE EFRAIM HUERTA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GUANAJUATO
23 NOV. 2014
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL ANVA



002994

Dirección General Tesorería
Oficio No. DGT1089/2014

Guanajuato, Gto., 21 de noviembre de 2014

Lic. Marco Antonio Abaid Kado
Oficial Mayor
Secretaría de Educación Pública
Presente

5001-1-2014-001
25/11/2014-00101
L. ESCOBAR AGUIRRE

Sirva el presente para enviarle un saludo cordial y remitirle los informes trimestrales de avance financiero correspondientes al periodo julio-septiembre del año 2014 de los Programas que se indican:

- Estímulos a la Calidad Docente 2014 (Ciclos escolares 2011-2012 y 2012-2013)
- Solicitud y entrega de apoyos financieros extraordinarios no regularizables 2012 (ENCICLOMEDIA FASE IV)

Agradezco la atención brindada al presente y le reitero mi saludo.

Atentamente

C.P.C. Oscar Adrián Pérez Martínez
Director General de Tesorería




Secretaría de Educación
Guanajuato
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

C.c.p. Lic. Saúl Salazar Barbosa.- Director del Área de Evaluación.- SEG.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Lic. Raúl Padilla Medina.- Director de Medios y Métodos Educativos.- SEG.- Mismo fin.- Presente.

JASU*sydg

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
RECIBIDO
25 NOV. 2014
10:09 pm

AREA SOLICITANTE Dirección de Ingresos	FECHA 24 de noviembre de 2014		PERSONAL TELEGRAFO	MENSAJERIA CORREOS: MEXPOST
	NUM. PROG. 1	DESTINATARIO LIC. MARCO ANTONIO ABAID KADO OFICIALÍA MAYOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ARGENTINA No. 28 COL. CENTRO HISTÓRICO DEL. CUAUHTÉMOC MÉXICO, D.F. C.P. 06029	FOLIO 1234	ASUNTO FINANCIERO
OBSERVACIONES OFICIO NUM. DGT1089/2014				
 SERIAL ED. CANCELADO 25 NOV 14 14:02:05 ESTACION DE SERVICIOS				

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

INFORME FINANCIERO

PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA CALIDAD DOCENTE 2014 (CICLOS ESCOLARES 2011-2012 Y 2012-2013)

ESTADO	GUANAJUATO		
NUMERO DE CONVENIO			
MONTO	\$51,146,997.27	PERIODO	JULIO-SEPTIEMBRE - 2014
PARTIDA PRESUPUESTAL		11 700 2 6 08 00 016 U080 43801 1 1 11	
OBJETO DEL CONVENIO			
Apoyo Financiero del Programa de Estimulos a la Calidad Docente, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014			

RESUMEN DE LO COMPROBADO:

I. EJERCIDO

No.	RELACION DE GASTOS	MONTO
1	Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en funcion del logro academico de sus alumnos, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014	\$48,799,877.00
SUMA		\$48,799,877.00

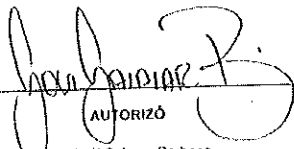
II. REINTEGRO A TESOFE (EN SU CASO)

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Reintegro de Remanente	
2	Reintegro de Intereses	
3		
SUMA		\$0.00


OBSERVACIONES:

Nota: Intereses Bancarios Generados en el Trimestre \$ 250,576.27

Guanajuato, Gto. a 15 de Octubre de 2014

4 
 AUTORIZÓ
 Lic. Saúl Salazar Barbosa
 Director del Área de Evaluación




 Elaboró
 C.P.C. Oscar Adrián Pérez Martínez
 Director General de Tesorería

Secretaría de Educación
 Guanajuato
 DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

INFORME FINANCIERO

PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA CALIDAD DOCENTE 2014 (CICLOS ESCOLARES 2011-2012 Y 2012-2013)

ESTADO	GUANAJUATO		
NUMERO DE CONVENIO			
MONTO	\$51,148,997.27	PERIODO	JULIO-SEPTIEMBRE - 2014
PARTIDA PRESUPUESTAL	11 700 2 5 06 00 016 U080 43801 1 1 11		
OBJETO DEL CONVENIO			
Apoyo Financiero del Programa de Estimulos a la Calidad Docente, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014			

RESUMEN DE LO COMPROBADO:

I. EJERCIDO

No.	RELACION DE GASTOS	MONTO
1	Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en funcion del logro academico de sus alumnos, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014	\$48,799,877.00
SUMA		\$48,799,877.00

II. REINTEGRO A TESOFE (EN SU CASO)

No.	CONCEPTO	MONTO
1	Reintegro de Remanente	
2	Reintegro de Intereses	
3		
SUMA		\$0.00


OBSERVACIONES:

Nota: Intereses Bancarios Generados en el Trimestre \$ 250,576.27

Guajuato, Gto. a 16 de Octubre de 2014


 AUTORIZÓ
 Lic. Saul Salazar Barbosa
 Director del Área de Evaluación




 Elaboró
 C.P.C. Oscar Adrián Pérez Martínez
 Director General de Tesorería

Secretaría de Educación
 Guanajuato
 DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA

Fecha: 21.10.2014
 Hora: 1 de 1
 Usuario: MEXILLA

Comando PEREZMUNIBAZ F. Convención 10.01.2010
 Modificación Por: PEREZMUNIBAZ No. Pagina 1
 Fecha Modif: 20.09.2012

Entidad CP 5082
 Mandato 400
 Fecha salida del informe 21.10.2014

Gobierno del estado de Querétaro (Secretaría de Finanzas y Administración)
 Dirección General de Presupuesto
 Estado de Situación Presupuestal del Ejercicio 2014

Código 1106
 Área Func. * 5.462267 Fono Presup: F015 ESTIMADOS A LA CAJID
 Ap. Periodo * De Periodo 1 A Periodo 9

Activo	Suplemento	Activo	Suplemento
0.00	250,523.89	0.00	250,523.89
0.00	0.00	0.00	0.00

Declaración	Modificación	Por-Cargos	Compensado	Por-Reservar	Desarrollado	Ejecutado	Tot. Ejec.	Saldo
0.00	250,523.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,523.89
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,523.89

* Posición Presupuestal
 7990 EJECUCIONES CONTEMPORANEAS

Campana
Sociedad
21.10.2014

1112102108 F. BPA. 001972569 PROG EST A CALIHO DOGENTE 2014

Libro/cr	Particular	Fecha cob documento	Clasif	Nº doc.	Div	Re-cuenta	Clase	Cl	Importe en M/Teuro	Particular
1112102109	INVERSION	NO CONTROL 691005123	TRANSACCION	1590005031	INER	10.06.2014	33	40	50,896,421.00	RECIA 1B IA CIA BPA 7.80-5 A IA CIA BPA 001972569
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	20007869	INER	12.06.2014	1A	50	-2.32	CONTRON SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	200005011	INER	01.09.2014	1A	50	11,561.01	CONTRON SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160009669	INER	01.07.2014	1B	40	116,679.54	INERES SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160001197	INER	01.08.2014	1B	40	46,291.47	INERES SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160001194	INER	01.09.2014	1B	40	425.16	INERES SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160001194	INER	01.09.2014	1B	40	152,222.24	INERES SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160001194	INER	01.09.2014	1B	50	50,896,421.00	CONTRON SETA JUNIO 2014
1112102108	INVERSION	CONTRON SETA JUNIO 2014	SECULAR	160001194	INER	01.09.2014	1B	50	152,222.24	CONTRON SETA JUNIO 2014

Libro/cr	Asignación	Punto cto de destino	Ubicacion	Nº doc.	Inv.	Re. control.	Cuota	CT	Importe en M. Pteco	Preliquidación
*	PREMIOS								15.276,37-	
*	CE/0001829								50.896.421,00	
*	CE/0003503								0,00	
*	CE/0003798								0,00	
*	CE/0004447								0,00	
*	CE/0005793								0,00	
*	CE/0006893								0,00	
*	CE/0006944								0,00	
*	CE/0006921								0,00	
*	CE/0007372								0,00	
*	CE/0007904								2.552,76	
*	CE/7967 PREMIOS								59.035,11	PREMIOS DE CALIDAD 2014 EGRESU AGO 10
111310001	PREMIOS 2014	PREMIOS DE CALIDAD 2014	HERNANDEZ	200022356	INCR 31 07 2014			40	25.630,69	PREMIOS DE CALIDAD 2014 DICIEMBRE 2014
111310001	PREMIOS 2014	PREMIOS DE CALIDAD 2014	HERNANDEZ	200035557	INCR 29 08 2014			40	10.678,52	PREMIOS DE CALIDAD 2014 DICIEMBRE 2014
111310001	PREMIOS 2014	PREMIOS DE CALIDAD 2014	HERNANDEZ	200039880	INCR 30 09 2014			40	98.344,02	PREMIOS DE CALIDAD 2014 DICIEMBRE 2014
*	PREMIOS 2014								38.271.821,63-	
*	PREMIOS 2014								10.512.749,10-	
**	PREMIOS 2014								2.137.480,79	

Libranger	Refere	Relatadora	Perdo	Clave ref. 3	Order	Ms	Tercio con documento	Estado	Nº dep.	Div.	Fs. de dep.	Tr	Importe en M. Perdo
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPORACION	FP304-14-063	2014	CUANDO DOBUNE 14	ABRIL	20004572	NOR	09.06.2014	50	50.866.421.00-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	CONVENI	FP304-14-063	2014	CONVENI STA. ANTO 2014	JULIAN	20007388	NOR	12.06.2014	40	11.081.01-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	CONVENI	FP304-14-063	2014	CONVENI STA. ANTO 2014	JULIAN	20004571	NOR	01.09.2014	40	11.081.01-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20002878	NOR	01.07.2014	50	216.609.54-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20002878	NOR	01.07.2014	50	59.005.13-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20003886	NOR	02.08.2014	50	628.000.69-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20003885	NOR	01.08.2014	50	4146.201.47-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20003889	NOR	30.09.2014	50	10.078.23-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20004571	NOR	01.09.2014	50	425.16-
421360123	830123	CUANDO DOBUNE 14	51462297	IMPRES	FP304-14-063	2014	IMPRES STA. ANTO 2014	JULIAN	20004572	NOR	01.09.2014	50	10.078.23-

51.146.997.27-


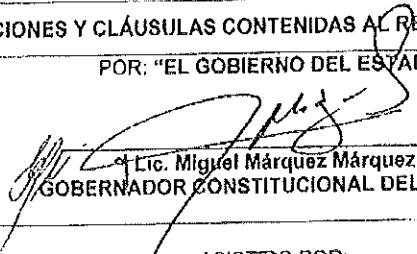
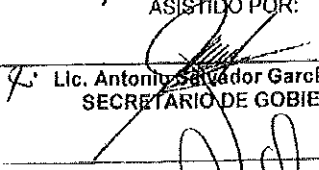
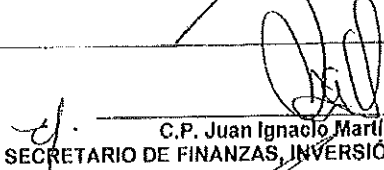
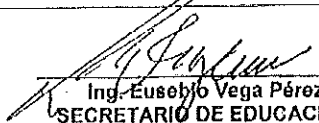
51.146.997.27-

Gobierno del estado de Querétaro (Secretaría de Finanzas y Administración)
 Subordinación General de Presupuesto
 Estado de Situación Presupuestal del Ejercicio 2014

Código Par: 3500000000 F. Devolución: 10.01.2014
 Modificado Por: 3500000000 No. Registro: 1
 Fecha Modif: 20.09.2012
 Fecha salida del informe: 09.10.2014

Fecha: 09.10.2014
 Hoja: 1 de 1
 Usuario: MENDOZA

Código	Descripción	Asignado	Saldo	Devolución	Neto	Por-Cargo	Comprobado	Excl. Reducir	Devengado	Recibo	Tot. Ejerc	Saldo
1106	Presupuesto	0.00	50,896,421.00	0.00	50,896,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,799,877.00	48,799,877.00	2,096,544.00
1110	ESTRUCTURAS	0.00	50,896,421.00	0.00	50,896,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,799,877.00	48,799,877.00	2,096,544.00

SOLICITUD Y ENTREGA APOYOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES		 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
SOLICITANTE: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernador Lic. Miguel Márquez Márquez.		FECHA 25/03/2014	
UNIDAD RESPONSABLE			
CLAVE 700	DENOMINACIÓN OFICIALÍA MAYOR		
OBJETO DEL APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE			
NOMBRE DEL PROYECTO: Apoyo Financiero del Programa de Estímulos a la Calidad Docente, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.	PERÍODO DE REALIZACIÓN 2014	NIVEL DE EDUCACIÓN	
		BÁSICA	MEDIA SUPERIOR
		SUPERIOR	
JUSTIFICACIÓN DEL APOYO			
Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los "Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente".			
PRESUPUESTO TOTAL DEL APOYO: \$50,896,421.00		MONTO DEL APOYO SOLICITADO: \$50,896,421.00	
DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES			
ACCIÓN O ACTIVIDAD	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	
Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los "Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente", con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.	\$50,896,421.00	\$50,896,421.00	
CLAVE PRESUPUESTARIA 11 700 2 5 06 00 016 U080 43801 1 1 11 0000000000	MONTO TOTAL \$50,896,421.00	MONTO TOTAL \$50,896,421.00	
OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO			
Apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los "Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente", con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.			
EL PRESENTE APOYO SE RIGE POR LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS AL REVERSO.			
POR: "LA SEP" <hr/> MARCO ANTONIO ABAID KADO OFICIAL MAYOR	POR: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"  <hr/> Lic. Miguel Márquez Márquez GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO		
ASISTIDO POR: <hr/> RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS	ASISTIDO POR:  <hr/> Lic. Antonio Salvador García López SECRETARIO DE GOBIERNO		
	 <hr/> C.P. Juan Ignacio Martín Solís SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN		
	 <hr/> Ing. Eusebio Vega Pérez SECRETARIO DE EDUCACIÓN		

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO: que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en lo sucesivo "LA SEP", representada por el Oficial Mayor, Marco Antonio Abad Kado, con la participación de Rodolfo Demetrio Alor Muñoz, Director General de Presupuesto Recursos Financieros, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernador, Lic. Miguel Márquez Márquez, asistido por el Lic. Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno, C.P. Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y por el Ing. Eusebio Vega Pérez, Secretario de Educación, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

1.1.- Que de conformidad con los artículos 2o. fracción I, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

1.2.- Que su representante suscribe el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

1.3.- Que celebra el presente convenio con objeto de apoyar financieramente a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" mediante una aportación de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, para que los destine a la entrega de apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.

1.4.- Que con fundamento en el "SEXTO" de los Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente se emitió la Convocatoria para la asignación de Estímulos individuales ciclos escolares 2011-2012 y 2012-2013.

1.5.- Que para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Que el Estado de Guanajuato es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 28 y 29 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

II.2.- Que sus representantes cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento en términos de lo señalado en los artículos 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 3, 8, 13 fracciones I, II y III, 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

II.3.- Que suscribe este convenio con objeto de recibir apoyo económico del gobierno federal por conducto de "LA SEP", mediante una aportación de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables en el ejercicio fiscal 2014, para que los destine a la entrega de apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente.

II.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Paseo de la Presa No. 103, Segundo Piso, Colonia Centro, C.P. 36000, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

En mérito de las anteriores declaraciones, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente convenio establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP", apoyará financieramente con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para que los destine a la entrega de apoyo para promover el reconocimiento al desempeño de los maestros en función del logro académico de sus alumnos, conforme a los Lineamientos que regulan el Programa de Estímulos a la Calidad Docente, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2014.

Segunda.- "LA SEP" en cumplimiento del objeto de este convenio aportará por única vez a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2014, y de conformidad con los Lineamientos presupuestarios establecidos, el monto indicado como correspondiente, para que lo destine exclusivamente al objeto establecido en la cláusula Primera.

Tercera.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento del objeto de este convenio se obliga a:

a).- Abrir en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta productiva exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos que le aporte "LA SEP";

b).- Destinar los recursos que reciba de "LA SEP" y los productos financieros que se generen, exclusivamente para el objeto descrito en la cláusula Primera de este convenio;

c).- Remitir bimestralmente a la Oficialía Mayor de "LA SEP", para dar seguimiento a este convenio, los informes financieros relativos al destino y aplicación de los recursos que le entregue y los productos que se generen, así como remitir un informe final al término de su vigencia, respecto de la aplicación de dichos recursos en términos de las disposiciones legales aplicables y el presente convenio;

d).- Remitir a través del sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos aportados por "LA SEP", de conformidad con la normativa aplicable;

e).- Coordinarse y otorgar las facilidades que, en su caso, requiera "LA SEP" a través de su Oficialía Mayor, para dar cumplimiento al presente convenio; y

f).- Resguardar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación original de aplicación de los recursos materia de este convenio, para efectos de rendición de cuentas y transparencia.

Cuarta.- Las partes acuerdan que una vez que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" reciba los recursos financieros objeto de este convenio, será de su absoluta responsabilidad cualquier reclamación que derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio.

Quinta.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a responder ante cualquier autoridad y ante terceros, en los casos en que, con motivo de este convenio, se vincule a "LA SEP" en el cumplimiento de resoluciones de cualquier naturaleza, sin que hubiera sido parte en el procedimiento correspondiente y respecto de personas ajenas a "LA SEP".

Sexta.- El personal de cada una de las partes que intervenga en las actividades motivo de este convenio, no modifica por ello su relación laboral y por lo mismo, la otra parte no se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada una, los asuntos laborales relacionados con su propio personal.

Séptima.- La vigencia de este convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo, en el entendido de que esto se refiere a la aplicación de los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables del ejercicio fiscal 2014, por lo que no compromete recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales. Podrá ser modificado por acuerdo escrito entre las partes o darse por terminado anticipadamente de común acuerdo, mediante aviso por escrito de una parte a la otra, con al menos 10 (diez) días de anticipación. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco del presente instrumento se desarrollen hasta su total conclusión.

Octava.- Las dudas o controversias que se susciten en relación con la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, se resolverá de común acuerdo entre las partes, con base en las disposiciones legales, administrativas y demás aplicables.

Enteradas de su contenido y alcance legal, las partes firman el presente instrumento por cuadruplicado en la Ciudad de México, el día 25 de marzo de 2014.

CALIDAD DOCENTE 11-12 Y 12-13
PERIODO: JUL SEP 14

PRESUPUESTO AUTORIZADO	50,896,421.00
INTERESES AMPLIADOS	250,523.89
INTERESES NO AMPLIADOS	52.38
PAGADO	48,799,877.00
COMPROMETIDO	
SALDO AL 300914	<u>2,347,120.27</u>